

10. PUBLICACIÓN

El Ayuntamiento de Bujalance se reserva el derecho de publicar las obras galardonadas con los citados Premios, como las finalistas. Se entienden que los participantes que obtengan los mencionados Premios ceden derechos de autor a los Promotores para la primera edición de su obra, por el simple hecho de tomar parte en este Certamen. Igualmente se entiende que autorizan la difusión electrónica de esta edición en www.bujalance.es

11. PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de protección de Datos de Carácter Personal a través de la cumplimentación de presente formulario, usted presta consentimiento para el tratamiento de sus datos personales facilitados.

12. DERECHOS SOBRE LOS TRABAJOS

Los promotores se reservan el derecho (no exclusivo) para reproducir en soportes informáticos y promocionales propios y exponer de manera libre cualquiera de los trabajos finalistas, así como de todas aquellas que hayan obtenido alguno de los premios. En ningún caso se cederán a terceros, salvo autorización expresa del autor. Los participantes se responsabilizan de que no existan derechos a terceros sobre sus obras. Los organizadores se comprometen, por su parte a indicar el nombre del autor cada vez que sus textos sean reproducidos.

Organiza



**Área de Igualdad
y Bienestar Social**
Ayuntamiento de Bujalance



Excmo. Ayuntamiento
de **Bujalance**

Colabora



Diputación
de Córdoba
Delegación de Igualdad



*de Alma
de Mujer*

||| **Concurso Literario**
Ciudad de Bujalance

Alma de Mujer

Las presentes Bases definen las normas de participación y requerimientos necesarios para optar a los premios, su adjudicación, cuantía, forma y órgano decisorio.

1. PARTICIPANTES

Pueden participar todas las personas del territorio nacional de España que lo deseen y cumplan los requisitos, salvo los miembros del jurado. La participación en este concurso implica el conocimiento y la total aceptación de estas bases y las decisiones de los miembros del Jurado.

Se establecen dos categorías:

1ª Categoría: Participarán todas las personas del territorio nacional de España.

2ª Categoría: Alumnos de los centros educativos de la Mancomunidad del Alto Guadalquivir (Córdoba).

Ambas categorías podrán presentar trabajos tanto en la modalidad de relato corto como en la modalidad de poesía.

2. TEMÁTICA, EXTENSION Y FORMATO

La temática será la sensibilización de la Igualdad entre hombres y mujeres, con la finalidad de Conmemorar el Día Internacional de La Mujer.

La extensión de las obras en relato corto, no superará la extensión máxima de 10 folios.

En el formato se utilizará el tipo de letra Times New Roman tamaño 12, interlineado 1,5 y en formato DIN A4. Deberán estar escritos por impresora, o a máquina por una sola cara.

3. ENVIO DE LAS OBRAS

Cada participante podrá concurrir con el máximo de 2 obras originales por modalidad, inéditas y no premiadas en otros certámenes y que no hayan sido publicados previamente en revistas, periódicos o libros impresos u on-line. Los autores que presenten más de una obra deberán cumplir de forma independiente y separada para cada uno de sus trabajos y las formalidades que recogen estas bases.

4. PRESENTACION

Los ejemplares se entregarán por el sistema de plicas, en el Registro de Entrada del Excmo. Ayuntamiento de Bujalance, Registro Electrónico (www.bujalance.es/sede) o correo postal a la dirección del Ayuntamiento (Plaza Mayor,1- 14650 Bujalance-Córdoba). Los trabajos que se envíen por correo postal se enviarán por cuadruplicado. En todos los trabajos enviados deberá figurar en la portada el título y lema con el que se presentan.

5. SELECCION DE OBRAS Y FALLO

La organización se reserva el derecho de aceptar las obras según se ajusten o no a la temática planteada y criterios de calidad técnica mínimos.

El fallo del jurado será inapelable y se adoptará como mínimo por mayoría simple.

El jurado podrá declarar desierto el premio en cualquier categoría y modalidad, si los trabajos presentados no reúnen un mínimo de la calidad exigida. El fallo se hará público durante la entrega de premios que tendrá lugar en el Teatro Español de Bujalance.

Si el premiado no puede asistir al acto de entrega, podrá asignar a un representante.

6. MODALIDADES

Hay dos modalidades en el concurso: la modalidad de poema y modalidad de relato corto. Cada autor podrá presentar un máximo de dos obras por modalidad. Para la modalidad de relato corto la extensión será de un máximo de 10 formatos DIN A4.

7. PREMIOS

1ª Categoría: Todas las personas del territorio nacional de España.

Se establece un PRIMER PREMIO para cada una de las modalidades (poesía y relato corto). Consistente en 180 € en metálico (menos la correspondiente retención) en cada modalidad.

2ª Categoría: Alumnos de centros educativos. Se establece un PRIMER PREMIO para cada una de las modalidades (poesía y relato corto). Consistente en 100 € (menos la correspondiente retención) en cada modalidad.

8. PLAZO

El plazo de admisión de originales termina el día 31 de enero de 2018.

9. ORGANIZACIÓN

El comité Organizador de este Concurso y su Jurado no mantendrán comunicación alguna con los participantes respecto a sus textos, ni ofrecerán ninguna información que no sea el propio fallo recogido en la Acta oficial de los Premios. No se mantendrá correspondencia, excepto con los premiados. Los trabajos no seleccionados serán destruidos.